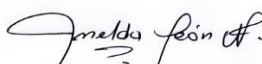
 <b>Asamblea</b> Departamental de Santander	<b>GESTIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>FECHA:</b> 27/01/2023
		<b>VERSIÓN:</b> 2
	<b>FORMATO COMUNICACIÓN EXTERNA</b>	<b>CODIGO:</b> F-GIC-01
		<b>PÁGINA:</b> 1 de 1

## ACTA DE PUBLICACION DE ESTADOS FINANCIEROS


Inelda León Nieves, Contadora-Contratista, de la Asamblea Departamental de Santander, en cumplimiento del numeral 37, art. 38 de la Ley 1952 de 2019, y el numeral 6 del artículo 1º de la Resolución 356 de diciembre 30 de 2022 de la CGN y conforme lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015, la Resolución 340 de 2022, de la Contaduría General de la Nación, procede a publicar en la página web de la entidad, el estado de Situación Financiera a 30 de septiembre de 2023, el Estado de Resultados del periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023 y notas a los estados financieros a 30 de septiembre de 2023.

  
**INELDA LEÓN NIEVES**  
 TP No. 74352-T  
**Contadora Contratista**  
 Asamblea Departamental de Santander

[www.asambleadesantander.gov.co](http://www.asambleadesantander.gov.co)

 +57 324 253 8528   
  Calle 37# 9-38, García Rovira   
  [Contacto@asambleadesantander.gov.co](mailto:Contacto@asambleadesantander.gov.co)

 Asamblea de Santander | 
  @Asambleasantander | 
  @Asambleastder

 <b>Asamblea</b> Departamental de Santander	<b>GESTIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>FECHA:</b> 27/01/2023
	<b>FORMATO COMUNICACIÓN EXTERNA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 2
<b>CODIGO:</b> F-GIC-01		
	<b>PÁGINA:</b> 1 de 1	

Bucaramanga, octubre 23 de 2023

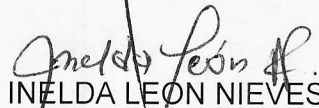
Doctora  
SANDRA LUCIA HERNANDEZ RODRIGUEZ  
Dirección Técnica de Contabilidad  
Gobernación de Santander

Ref. Entrega Informe Contable a septiembre 30 de 2023

Por medio de la presente me permito hacer entrega física de los Estados Financieros: Estado de situación financiera, estado de resultados, y notas a los Estados Financieros con corte a 30 de septiembre de 2023; así mismo adjunto CD con los archivos planos validados por el CHIP: CGN2015\_002 operaciones recíprocas, GN2015\_001 saldos y movimientos convergencia y CGN2016C01 variaciones trimestrales.

Atentamente,


  
RENE GARZON MARTINEZ  
Presidente Asamblea Departamental de Santander

  
INELDA LEON NIEVES  
Contadora-Contratista  
Asamblea Departamental de Santander

[www.asambleadesantander.gov.co](http://www.asambleadesantander.gov.co)

+57 324 253 8528 | Calle 37# 9-38, García Rovira | [Contacto@asambleadesantander.gov.co](mailto:Contacto@asambleadesantander.gov.co)

[f](#) Asamblea de Santander | [@Asambleasantander](#) | [@Asambleastder](#)

 <b>Asamblea</b> Departamental de Santander	<b>GESTIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>FECHA:</b> 27/01/2023
	<b>FORMATO COMUNICACIÓN EXTERNA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 2
		<b>CODIGO:</b> F-GIC-01
		<b>PÁGINA:</b> 1 de 1

### CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos **RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ** presidente de la Asamblea Departamental de Santander, e **INELDA LEON NIEVES** contadora contratista de la Asamblea Departamental de Santander, en ejercicio de las facultades legales que les confiere las leyes 298 de 1996 y 43 de 1990; en cumplimiento de lo estipulado en la resolución 706 y 182 de 2016 expedida por la UAE- Contaduría General de la Nación

#### CERTIFICAN

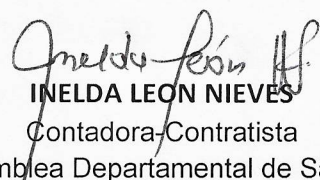
Que los saldos de los informes financieros reportados a la Contaduría General de la Nación con corte a 30 de septiembre de 2023; fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y ésta se elaboró conforme a lo señalado en la normatividad señalada en el Régimen de Contabilidad Pública bajo el nuevo marco de regulación contable para entidades de gobierno, según resoluciones 533 y 620 de 2015, 693 de 2016, 484 de 2017, 167 de 2020, 484, 195, 238 , 211 de 2021 y sus modificaciones, 340 y 356 de diciembre de 2022.

Que los estados financieros básicos de la Asamblea Departamental de Santander, con corte a 30 de septiembre de 2023, revelan el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden reportados en el sistema de contabilidad de la entidad.



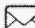
Que la información financiera, económica y social de la Asamblea Departamental de Santander, con corte a 30 de septiembre de 2023; es agregada a la gobernación de Santander de manera oportuna y que los informes enviados son previamente validados a través del CHIP que trimestralmente se instala en la oficina de contabilidad.




Se expide en Bucaramanga a los 23 días del mes de octubre de 2023.

  
**RENE RODRIGO GARZÓN MARTINEZ**  
 Presidente  
 Asamblea Departamental de Santander

  
**INELDA LEON NIEVES**  
 Contadora-Contratista  
 Asamblea Departamental de Santander

[www.asambleadesantander.gov.co](http://www.asambleadesantander.gov.co)

 +57 324 253 8528   
  Calle 37# 9-38, García Rovira   
  [Contacto@asambleadesantander.gov.co](mailto:Contacto@asambleadesantander.gov.co)

 Asamblea de Santander | 
  @Asambleasantander | 
  @Asambleastder

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

Nit. 800.093.948-7



Asamblea  
Departamental  
de Santander

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A septiembre 30 de 2023 y 30 de septiembre de 2022

(Cifras en pesos Colombianos)

Codig	Notas	sep-23	sep-22
<b>ACTIVO</b>			
<b>CORRIENTE</b>			
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>		<b>1.775.516.004</b>	<b>1.600.182.211</b>
1110	Deposito En Instituciones Financieras	1.773.960.888	1.588.811.899
1132	Efectivo de Uso Restringido	772.254	-
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		<b>782.862</b>	<b>11.370.312</b>
1384	Otras Cuentas por Cobrar	782.862	11.370.312
<b>NO CORRIENTE</b>		<b>111.313.659</b>	<b>66.743.888</b>
<b>PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>100.447.474</b>	<b>53.827.707</b>
1665	Muebles y Enseres, Equipo Ofi	163.370.265	159.972.815
1670	Equipos de Comunic. Y Comp	222.989.114	163.433.699
1680	Equipo de Comedor,cocina, Desp.	4.911.610	4.911.610
1685	Depreciación Acumulada (cr)	-290.823.515 -	274.490.417
<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>14 10.866.185</b>	<b>12.916.181</b>
1970	Intangibles	32.032.766	32.032.766
1975	Amortizacion Acumulada de Intangibles CR	-21.166.581 -	19.116.585
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.886.829.663</b>	<b>1.666.926.099</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>26</b>	
83	Deudoras de Control	325.151.313	325.151.313
89	Deudoras por Contra (cr)	-325.151.313	-325.151.313
91	Responsabilidades Contingentes	- -	2.367.000
99	Responsabilidades Contingentes Por Contra	-	2.367.000
<b>PASIVO</b>			
<b>CORRIENTE</b>			
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>21 110.617.580</b>	<b>129.137.882</b>
2407	Recaudos a Favor de Terceros	43.792.571	33.880.160
2424	Descuentos de Nomina	22.740.105	33.683.171
2436	Retencion en la fuentes e impuesto de timbre	43.939.108	41.773.305
2490	Otras Cuentas por Pagar	145.796	19.801.246
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>		<b>22 1.324.056.763</b>	<b>1.152.278.460</b>
2511	Beneficio a Empleados A Corto Plazo	1.324.056.763	1.152.278.460
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.434.674.343</b>	<b>1.281.416.342</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>		<b>27 452.155.320</b>	<b>385.509.757</b>
3105	Capital Fiscal	127.480.360	127.480.360
3109	Resultados del Ejercicio Anteriores	-66.326.623	-38.788.933
3110	Resultado Del Ejercicio	391.001.583	296.818.330
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>452.155.320</b>	<b>385.509.757</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>1.886.829.663</b>	<b>1.666.926.099</b>

RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ

C.C. 79.273.264

Presidente

Asamblea Departamental de Santander

INELDA LEON NIEVES

C.C. 63.434.756

Contadora Publica T.P. No.74352-T

Asamblea Departamental de Santander

www.asambleadesantander.gov.co

+57 324 253 8528 Calle 37# 9-38, García Rovira Contacto@asambleadesantander.gov.co

Asamblea de Santander | @Asambleasantander | @Asambleastder



Asamblea  
Departamental  
de Santander

## ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

Nit. 800.093.948-7

### ESTADO DE RESULTADOS

De enero 1 a septiembre 30 de 2023 y 2022

(Cifras en pesos Colombianos)

Código	Notas	sep-23	sep-22
	<b>INGRESOS FISCALES</b>		
44	Transferencias	7.371.444.440	6.314.805.176
		7.371.444.440	6.314.805.176
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		
51	De administración	6.980.442.102	6.017.991.409
53	Provisiones, agotamiento, amortización	6.967.157.193	5.997.911.671
		13.284.909	20.079.738
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>391.002.338</b>	<b>296.813.767</b>
	<b>OTROS INGRESOS</b>		
48	Otros ingresos	937	5.693
		937	5.693
	<b>OTROS GASTOS</b>		
58	Otros gastos	1.692	1.130
		1.692	1.130
	<b>EXCEDENTES (DÉFICIT) NO OPERACIONAL</b>	<b>-</b>	<b>4.563</b>
	<b>EXCEDENTE O (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>391.001.583</b>	<b>296.818.330</b>

RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ

C.C. 79.273.264

Presidente

Asamblea Departamental de Santander

INELDA LEON NIEVES

C.C. 63.434.756

Contadora Publica T.P. No.74352-T

Asamblea Departamental de Santander

[www.asambleadesantander.gov.co](http://www.asambleadesantander.gov.co)

+57 324 253 8528

Calle 37# 9-38. García Rovira

Contacto@asambleadesantander.gov.co

Asamblea de Santander | @Asambleasantander | @Asambleastder



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**  
**NIT 800.093.948-7**  
**CALLE 37 NO 9 – 38**  
**NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO**  
**DE RESULTADOS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

**1.1. Identificación y funciones**

La Asamblea Departamental de Santander es una corporación político - administrativa de elección popular, encargada de realizar en su ámbito territorial, las funciones administrativas, reglamentarias, electorales, de vigilancia y control establecidos en la Constitución política y en las leyes de la república de Colombia.

La Asamblea de Santander goza de autonomía administrativa y presupuesto propio; podrá ejercer control político sobre la administración departamental. El interés general y su desarrollo se fundamentan en los principios constitucionales y legales de la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia a que se refieren los artículos 209 de la Constitución Política y 3º de la ley 489 de 1998. Está integrada por dieciséis (16) diputados los cuales tienen la calidad de servidores públicos, sujetos al régimen que, para estos efectos, fija la Constitución y la ley.

Su domicilio social está ubicado en la calle 37 No 9 – 38 de la ciudad de Bucaramanga.

Sus actividades se desarrollan principalmente en el departamento de Santander, Colombia.

**1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

Para el proceso de convergencia a Normas internacionales de Contabilidad para el sector público NICSP, se dio cumplimiento al marco normativo para entidades de Gobierno, con la Resolución No.533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y la Resolución No.693 de diciembre de 2016, por la cual se modificó el cronograma, dando inicio a la preparación, implementación y aplicación obligatoria del nuevo marco y la resolución 484 de octubre de 2017, la cual deroga el Art 1.de la Resolución 693 de 2016, resolución 167 de 2020, resoluciones 484, 195, 238, 211 de 2021, 340 del 23 de diciembre de 2022 y Resolución No. 356 del 30 de diciembre de 2022.





**Misión:**

Brindar a las comunidades y sectores productivos del Departamento de Santander, el marco jurídico y administrativo que promueva el ejercicio del control político a la administración Departamental e Institutos Descentralizados, el desarrollo sostenible, el emprendimiento y consolidación con los mejores recursos humanos y tecnológicos para posicionar al Departamento en un modelo de desarrollo social económico y político con participación Ciudadana y comunitaria.

**Visión:**

La Asamblea Departamental de Santander como máxima autoridad administrativa para el año 2024 será una corporación líder en el ejercicio del control político, incluyente, integradora y facilitadora de la buena gestión pública entre los Municipios y el Gobierno Departamental, con los más elevados intereses de proteger y salvaguardar los recursos económicos, sociales, ecológicos y tecnológicos para el fortalecimiento y desarrollo de nuestro Departamento.

**1.3. Base normativa y periodo cubierto**

La Asamblea Departamental de Santander, garantiza que los saldos bajo el nuevo marco normativo cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en la normatividad vigente, en cuanto a libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplica la norma del proceso contable, sistema documental contable y procedimientos establecidos por la CGN, que garantiza la custodia, conservación, veracidad y documentación de las cifras registradas en la contabilidad .

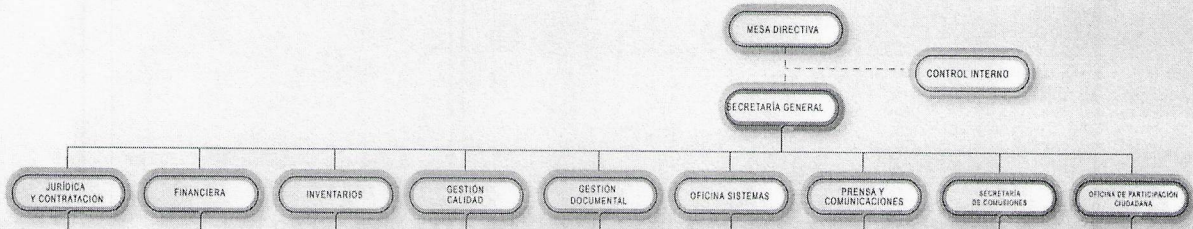
**Periodo cubierto:**

El período contable tomado por la Asamblea Departamental de Santander para medir los resultados de los hechos económicos y el patrimonio bajo control, en donde se realizan las operaciones contables de ajustes y cierre, comprende entre el 1 de enero al 31 de diciembre. No obstante, se pueden elaborar Estados Financieros Intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales a solicitud de los Usuarios de la información y para las Autoridades competentes que lo requieran.

**1.4. Forma de Organización y/o Cobertura**

La estructura orgánica de la Asamblea Departamental de Santander se detalla a continuación.





### **Mesa Directiva**

se compondrá de un presidente y dos vicepresidentes, elegidos separadamente para un periodo de un año, contado a partir de la fecha de su posesión y

no podrán ser reelegidos en el periodo inmediatamente siguiente. (Art. 24 Ordenanza 036 de 2008).


### **Presidente:**

Elegido el presidente, este ocupará el lugar que le está asignado y allí prestará juramento de rigor. (Art. 29 Ordenanza 036 de 2008).

### **Vicepresidentes:**

Los vicepresidentes primero y segundo, Cada una de las elecciones se efectuará en forma separada. (Art. 33 ordenanza 036 de 2008).



 <b>Asamblea</b> Departamental de Santander	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>FECHA:</b> 24/03/2023
		<b>VERSIÓN:</b> 1
	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>CODIGO:</b> F-GF-06
		<b>PÁGINA:</b> 4 de 16

### Comisiones:

La Asamblea deberá integrar comisiones encargadas de dar informes para segundo y tercer debate a los proyectos de ordenanza, según los asuntos o negocios que dichas comisiones conozcan y el contenido del proyecto.

La Asamblea departamental de Santander mediante Resolución 030 de 2001, establece la planta de cargos para el secretario de despacho y la resolución 031 de 2001 donde se adopta el manual de funciones y requisitos mínimos de la planta de cargos de la Asamblea Departamental. (Art. 75 Ordenanza 036 de 2008).

### Control Interno

**Secretaria General:** Corresponde a la Asamblea Departamental elegir el secretario General, para un periodo de un (1) año, reelegible a criterio de la Corporación. (Art. 35 Ordenanza 036 de 2008).

- Jurídica y Contratación - Financiera – Inventarios – Gestión de Calidad- -Gestión Documental – Oficina de Sistemas- Prensa y Comunicaciones- secretaria de Comisiones- Oficina de Participación Ciudadana.

### NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADOS

Para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros la Asamblea departamental de Santander, deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases:


#### 2.1 Bases de Medición


**Costo Histórico:** Para los activos, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo. Para los pasivos de la entidad, en el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

**Valor Razonable:** Es el importe por el que puede ser adquirido un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua sin deducir gastos de transacción en su posible enajenación. En general será el valor de mercado si éste es activo y fiable, se entiende como mercado activo aquel en que se intercambian bienes y servicios homogéneos, en todo momento hay compradores y vendedores, los precios son conocidos, accesibles, reales, actuales y regulares.

Si no hay un mercado activo se pueden utilizar otras técnicas tales como transacciones recientes, valor razonable de otros activos sustancialmente iguales y descuento de flujos de efectivos futuros estimados.


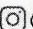

[www.asambleadesantander.gov.co](http://www.asambleadesantander.gov.co)

 +57 324 253 8528

 Calle 37# 9-38, García Rovira



Contacto@asambleadesantander.gov.co

 Asamblea de Santander |  @Asambleasantander |  @Asambleastder



## 2.2. Moneda funcional:

La entidad expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de la moneda funcional, la cual es el peso \$ colombiano.

## 2.3. Tratamiento de la moneda externa

No aplica

## 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se tiene conocimiento de hechos ocurridos después del periodo contable.

## 2.5. Otros aspectos

No aplica

## NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES.

### 3.1. Juicios

La Asamblea Departamental de Santander aplica las directrices donde se involucran estimaciones contables, que la administración utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NICSP y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

### 3.2. Estimaciones y supuestos

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del período

### 3.3. Correcciones contables

No aplica

### 3.2. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

No aplica

## NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES



➤ **Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el valor disponible a la mano, depósitos a la vista y de libre disponibilidad en entidades financieras.

➤ **Cuentas por Cobrar**

La entidad reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en el desarrollo de sus operaciones, de las cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, un equivalente u otro instrumento.; La entidad reconoce como otras cuentas por cobrar los descuentos no autorizados por concepto de comisiones, gravámenes financieros, que las entidades bancarias descuentan. Así mismo dentro de esta cuenta se registran los valores del pago de seguridad social y salud de los diputados (valor correspondiente al cotizante por los meses que no se sesiona), conforme la ley 1871 y Ley 2200 de 2022, que establece el régimen de remuneración especial, prestaciones sociales y seguridad social de las Asambleas Departamentales, al finalizar el periodo contable estos valores son cruzados con los valores que se descuentan por nomina, quedando consolidada la cuenta de cada diputado al finalizar el periodo contable. Como política interna, la Asamblea Departamental determinó no efectuar cobro de intereses a los Diputados por los saldos que se puedan presentar en la cuenta 1384909106 "Otros Deudores Seguridad Social" ya que estos valores no tienen la calidad de préstamos a empleados.

**Deterioro de Cuentas por cobrar**

La entidad evalúa al final de cada periodo contable o al corte de estados financieros, si existe evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o grupo, está deteriorada. Los ingresos que recibe la Asamblea son transferencias de la Gobernación para el normal funcionamiento de la entidad y los recaudos se dan oportunamente.

**Baja de Cuentas**

Como política La Asamblea Departamental de Santander determino dar de baja las cuentas por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes de la misma. Por juicio profesional en la estimación de no obtener los beneficios económicos futuros de la cuenta por cobrar, entre otras, por la liquidación de las entidades deudoras o por la prescripción del beneficio.

➤ **Propiedades Planta y equipo**

Hacen parte de este rubro las propiedades para el uso del desarrollo del giro normal de los negocios, las edificaciones, los vehículos, los terrenos, los equipos de cómputo y comunicación en uso, los muebles y enseres, etc. Los bienes adquiridos en virtud de convenios se deberán reconocer como propiedad, planta y equipo siempre que el convenio así lo establezca; para estos activos el reconocimiento se hará antes de la finalización del convenio.



### Base para considerar un activo de la Asamblea Departamental de Santander

Como política se determinará que todo bien que supere los dos salarios mínimos, deberá registrarse como activo fijo, los bienes adquiridos por un valor inferior a éste, podrá considerarse como activos de menor cuantía y se deberán depreciar en el mismo año o periodo gravable en el que se adquiera. Lo anterior atendiendo lo dispuesto en el instructivo 001 del 01 de febrero de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

El activo de propiedad planta y equipo se rigen por los siguientes principios y políticas contables:

- No se reconoce como activo si estos están disponibles para la venta y no se espera usarlos durante más de un periodo contable.
- Se miden inicialmente al costo, el cual comprende entre otros: el precio de adquisición, los impuestos no recuperables, los costos de emplazamiento físico y los otros considerados necesarios para disponer del activo en las condiciones necesarias para su uso y operación; a su vez, se deducirán cualquier descuento o rebaja de precio en el momento de su adquisición.
- La medición posterior se realizará por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.
- Un elemento de propiedad, planta y equipo se dará de baja cuando se disponga o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.
- La Asamblea Departamental de Santander no reconoce valor residual de los activos, ya que son para el uso de la Asamblea Departamental y no se esperan vender e históricamente los activos o elementos de en la entidad a medida que no se usan y que son inservibles se dan en donación.

### Depreciación

- La Asamblea Departamental efectúa la depreciación por método de línea recta. Se determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros:

ACTIVO	VIDA UTIL
Muebles y Enseres	10 años
Construcciones y Edificaciones	20 años
Equipos de Cómputo y Comunicación	5 años
Redes líneas y cables	20 años


[www.asambleadesantander.gov.co](http://www.asambleadesantander.gov.co)

+57 324 253 8528

Calle 37# 9-38, García Rovira

Contacto@asambleadesantander.gov.co

Asamblea de Santander | @Asambleasantander | @Asambleastder

 <b>Asamblea</b> Departamental de Santander	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>FECHA:</b> 24/03/2023
		<b>VERSIÓN:</b> 1
	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>CODIGO:</b> F-GF-06
		<b>PÁGINA:</b> 8 de 16

Vehículos	5 años
intangibles	10 años

### Deterioro del valor de los activos

La entidad reconoce una pérdida por deterioro de valor de la Propiedad Planta y Equipo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. Se determina pérdida por deterioro de valor para un activo individual o de una unidad generadora de efectivo, cuando se estima una u otra forma de manera fiable.

El valor recuperable se determina entre el mayor valor del valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso y se calcula en la medida que existan indicios de deterioro.

La Asamblea Departamental de Santander determinara si un elemento o grupo de elementos de propiedades planta y equipo ha visto deteriorado su valor, y en tal caso se reconocerá y medirá

la pérdida por deterioro de valor de acuerdo a la política contable de Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo, o la política del deterioro del valor de los activos no Generadores de efectivo.

### Materialidad

La evaluación de los indicios de deterioro procederá sobre los activos bienes muebles clasificados como propiedad planta y equipo, cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMLV.




### Otros Activos - Intangibles.


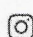

- a) Son activos Intangibles para la Entidad: Licencias de software: se miden inicialmente al costo y posteriormente al costo menos la amortización y el deterioro de la misma. Tienen vida útil definida de entre 5 a 10 años con un método de amortización de línea recta. Los intangibles de la Corporación se midieron al valor razonable para efectos de ser incorporados al nuevo marco normativo. El deterioro se valoró conforme concepto técnico el 1 de enero 2018.

### ➤ Cuentas por pagar

La entidad reconoce como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas en el desarrollo de sus operaciones para el normal funcionamiento de la entidad. Como política la Asamblea Departamental de Santander determino dar de baja a las cuentas por pagar cuando expiren las obligaciones conforme lo establecido en la ley 1819 de 2016.

[www.asambleadesantander.gov.co](http://www.asambleadesantander.gov.co)

 +57 324 253 8528
  Calle 37# 9-38, García Rovira
  [Contacto@asambleadesantander.gov.co](mailto:Contacto@asambleadesantander.gov.co)

 Asamblea de Santander |
  @Asambleasantander |
  @Asambleastder



Las obligaciones y cuentas por pagar que la Asamblea Departamental de Santander refleja en sus estados financieros son las del normal funcionamiento de la entidad.

➤ **Beneficios a los Empleados y plan de activos**

**Beneficios a Corto plazo**

Se reconocen en esta categoría aquellos otorgados a los empleados y servidores públicos que hayan prestado sus servicios a la Corporación durante el periodo contable y de los cuales venzan dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de corte. Hacen parte de dichos beneficios, los que se determinan a continuación junto con su naturaleza y fundamento legal o implícito: Los sueldos, prima de servicio, prima de vacaciones, vacaciones, cesantías anualizadas, intereses a las cesantías, los aportes a seguridad social y otros beneficios otorgados. La Asamblea Departamental reconoce y causa las prestaciones sociales de acuerdo con el presupuesto de la entidad conforme lo expuesto en el siguiente cuadro. Al finalizar el periodo contable al hacer las respectivas conciliaciones entre presupuesto, tesorería se ajustan los valores si es necesario.

Beneficio	Naturaleza y Metodología de estimación	Fundamento legal o implícito
Sueldos y Salarios Diputados	26 salarios mínimos legales X 6 meses de sesiones ordinarias y tres (3) meses de sesiones extraordinarias	Art. 28 ley 617 de 2000 Art.29 ley 617 de 2000 Art. 1 ley 1871 de 2017 Art 23 Ley 2200 de 2022
Prima de servicios empleados	15 días de salario por el año de servicios	Decreto 1047 de 78
Vacaciones	Por año de servicios le corresponde 15 días hábiles de descanso remunerado	Art. 5 ley 1871 de 2017 Decreto 1045 de 1978
Cesantías anualizadas	Asignación básica mensual más factores salariales discriminados en el decreto 1045 de 1978. Doceava parte de prima de navidad, doceava parte prima de vacaciones.	Decreto 1045 de 1978,
Intereses a las cesantías	Equivalente al Pago del 12% anual, o proporcionalmente al tiempo trabajado con base en las cesantías devengadas para la vigencia	Decreto 145 de 1978



Prima de Navidad	Un mes de salario y se tendrá en cuenta los factores salariales del decreto 1045 de 1978  Doceava parte prima de vacaciones	Decreto 1045 de 1978 Art.11 ley 4 de 1966
Prima de Vacaciones	15 días de salario	Art. 5 ley 1871 de 2017 Decreto 1045 de 1978

➤ **INGRESOS**

Los ingresos con los que funciona la Asamblea Departamental de Santander son las transferencias ICLD Y RECBCE, que hace el Departamento de Santander para cubrir gastos de funcionamiento de acuerdo con la ley 617 de 2000 y 1871 del año 2017.

➤ **GASTOS**

La entidad reconoce como gastos, las erogaciones adquiridas en el desarrollo de sus operaciones para el normal funcionamiento de la entidad. Dentro de los gastos están sueldo y salarios, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales y gastos generales.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS


NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION

NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

NOTA 23. PROVISIONES

NOTA 24. OTROS PASIVOS

 <b>Asamblea</b> Departamental de Santander	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>		<b>FECHA:</b> 24/03/2023	
			<b>VERSIÓN:</b> 1	
	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>		<b>CODIGO:</b> F-GF-06	
			<b>PÁGINA:</b> 11 de 16	

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO  
COMPOSICION

CÓDIGO CONTABL E	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1,773,960,888.00	1,588,811,899.00	185,148,989.00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	1,773,960,888.00	1,588,811,899.00	185,148,989.00

Se consideran como equivalentes de efectivo, las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en cuentas corrientes, cuentas de ahorro que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la Asamblea Departamental de Santander.

La Asamblea Departamental cuenta con una cuenta corriente en el BBVA Banco Ganadero, y cuenta de ahorros en financiera Comultrasan. Las conciliaciones bancarias se efectuaron bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), conciliando con base a saldo en extractos bancarios.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO  
Anexo. 5.1. DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1,773,960,888.00	1,588,811,899.00	185,148,989.00
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente BBVA No.232014829	1,607,801,176.00	1,426,308,503.00	181,492,673.00
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro Fcra.Comultrasan No.02011169390	166,159,712.00	162,503,396.00	3,656,316.00

Los recursos económicos reflejados en la cuenta corriente y cuentas de ahorros provienen de las transferencias que efectúa el Departamento de Santander, conforme la ley 617 de 2000 y la ley 4871 de 2017 para el normal funcionamiento de la Asamblea Departamental de Santander.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO  
Anexo. 5.2. EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1.32	Db	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	772.254,00	0,00	0,00
1.1.32.05	Db	Caja			0,00
1.1.32.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	772.254,00	0,00	0,00
		Cuenta corriente- Banco Davivienda	772.254,00	0,00	

Corresponde a Reclasificación saldo correspondiente a la cuenta corriente No. 047869990698 del banco Davivienda, la cual se encuentra con medida cautelar por parte de la Dirección de tránsito y Transporte de Floridablanca; a la fecha la DTF ya oficio al Banco para levantar la medida cautelar, se está a la espera que el banco la realice.

[www.asambleadesantander.gov.co](http://www.asambleadesantander.gov.co)

+57 324 253 8528 | Calle 37# 9-38, García Rovira | Contacto@asambleadesantander.gov.co

Asamblea de Santander | @Asambleasantander | @Asambleastder





**NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR  
COMPOSICION**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	782,862	0	782,862	11,370,312	0	11,370,312	-10,587,450
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	782,862	0	782,862	11,370,312	0	11,370,312	-10,587,450

**NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR  
Anexo. 7.21. OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023					DEFINITIVO O SALDO DESPUÉS DE DETERIORO	
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL		%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	782,862	0	782,862	0	0	0	0	0	782,862
1.3.84.90	Reintegros varios	782,862	0	782,862	0	0	0	0	0	782,862

Los valores reflejados en la "cuentas por cobrar" a 30 de septiembre de 2023 corresponden a reintegros varios.

**NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO  
COMPOSICION**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	100,447,474.00	53,827,707.00	46,619,767.00
1.6.65	Db	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	163,370,265.00	159,972,815.00	3,397,450.00
1.6.70	Db	Equipo de Comunicación y Computo	222,989,114.00	163,433,699.00	59,555,415.00
1.6.80	Db	Equipo de Comedor y Cocina	4,911,610.00	4,911,610.00	0.00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-290,823,515.00	-274,490,417.00	-16,333,098.00
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-290,823,515.00	-274,490,417.00	-16,333,098.00

La Asamblea Departamental de Santander viene realizando las depreciaciones por el método de línea recta. Los bienes de menor cuantía se deprecian conforme a la política interna contable y los instructivos de la Contaduría General de la Nación; se deprecian en el año en el que se adquiere el activo. En el mes de septiembre de 2023 se adquirió Muebles y enseres por valor de \$3.397.450 y equipos de comunicación y computación por valor de \$59.555.415.

**NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES  
COMPOSICION**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	10,866,185.00	12,916,181.00	-2,049,996.00
1.9.70	Db	Activos intangibles	32,032,766.00	32,032,766.00	0.00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-21,166,581.00	-19,116,585.00	-2,049,996.00



La Asamblea Departamental de Santander a partir del 1 de enero de 2022 utiliza el software "Sistema Integrado de Información GUANE", el cual integra tesorería, presupuesto y contabilidad y esta enlazado con la Administración Central.

La Corporación utiliza el método de amortización del software en línea recta a 10 años.

**NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR  
COMPOSICION**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	
			SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022		SALDO FINAL 2022
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	110,617,580	0	110,617,580	129,137,882	0	129,137,882	-18,520,302
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	43,792,571	0	43,792,571	33,880,160	0	33,880,160	9,912,411
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	22,740,105	0	22,740,105	33,683,171	0	33,683,171	-10,943,066
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e Impuesto de Timbre	43,939,108	0	43,939,108	41,773,305	0	41,773,305	2,165,803
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por pagar	145,796	0	145,796	19,801,246	0	19,801,246	-19,655,450

La entidad reconoce como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas en el desarrollo de sus operaciones para el normal funcionamiento de la entidad. Dentro de la cuenta 2407 "Recursos a Favor de terceros" se refleja los valores correspondientes a descuentos por estampillas \$36.904.186, así mismo; los rendimientos financieros de la cuenta de ahorros por \$3.186.746, este valor se traslada al departamento al finalizar la vigencia, en la cuenta 2424 "descuentos de nómina", corresponde a descuentos por aportes a pensión y salud \$22.740.105 y libranzas y embargos por \$9.514.031, en la cuenta 2436 "Retención en la fuente e impuestos de timbre"; en este rubro se encuentra lo referente a los valores descontados a los diputados y demás funcionarios como rentas de trabajo, servicios, honorarios, por concepto retención en la fuente. Estos valores se trasladan a la DIAN; de igual manera lo correspondiente a la retención por concepto de industria y comercio y sobretasa bomberil, el cual se traslada a la Tesorería Municipal de Bucaramanga, Como política La Asamblea Departamental de Santander determino dar de baja las cuentas por pagar cuando expiren las obligaciones conforme lo establecido en la ley 1819 de 2016.

**NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS  
COMPOSICION.**

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	
			SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022		SALDO FINAL 2022
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1,324,056,763	0	1,324,056,763	1,152,278,460	0	1,152,278,460	171,778,303
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	1,324,056,763	0	1,324,056,763	1,152,278,460	0	1,152,278,460	171,778,303
	Db	PLAN DE ACTIVOS	0	0	0	0	0	0	0
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	1,324,056,763	0	1,324,056,763	1,152,278,460	0	1,152,278,460	171,778,303
(+) Beneficios									
(-) Plan de Activos		A corto plazo	1,324,056,763	0	1,324,056,763	1,152,278,460	0	1,152,278,460	171,778,303
		A largo plazo	0	0	0	0	0	0	0
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0	0	0	0	0
(=) NETO		Posempleo	0	0	0	0	0	0	0



**Anexo 22.1. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>2.5.11</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>1,324,056,763</b>
2.5.11.02	Cr	Cesantías	418,307,295
2.5.11.03	Cr	Intereses Cesantías	50,196,875
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	277,472,016
2.5.11.05	Cr	Prima de Vacaciones	185,510,319
2.5.11.07	Cr	Prima de Navidad	386,129,806
2.5.11.10	Cr	Otras Primas	6,440,452

Se reconocen en esta categoría aquellos beneficios otorgados a los empleados y servidores públicos que hayan prestado sus servicios a la Corporación durante el periodo contable y de los cuales venzan dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de corte. Hacen parte de dichos beneficios, los contemplados en la ley 617 del año 2000, ley 1871 de 2017, decreto 1045 de 1978, Ley 2200 de 2022. Las causaciones contables se realizan de acuerdo con los valores presupuestados para la vigencia.

**NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN - COMPOSICION**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>325.151.313,00</b>	<b>325.151.313,00</b>	<b>0,00</b>
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	325.151.313,00	325.151.313,00	0,00
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	112.884.000,00	112.884.000,00	0,00
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	212.267.313,00	212.267.313,00	0,00

Los valores reflejados en el código 83 por valor de \$ 325.151.313 refieren a la cuenta 8390 por valor de \$212.267.312 que corresponden a: \$167.709.684, activos de menor cuantía que fueron depreciados en su totalidad conforme los instructivos expedidos por la Contaduría General de la Nación vigencia 2017; y \$44.557.628 Saneamientos contables vigencias anteriores artículo 355 de la ley 1819 de 2016.

La cuenta 831590 por valor de \$112.884.000 representa baja de activos de vigencias anteriores.

**NOTA 27. PATRIMONIO - COMPOSICION**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>3.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>452,155,320</b>	<b>385,509,757</b>	<b>66,645,563</b>
3.1.05	Cr	Capital fiscal	127,480,360	127,480,360	0
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-66,326,623	-38,788,933	-27,537,690
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	391,001,583	296,818,330	94,183,253

La Asamblea Departamental de Santander a primero de enero reclasifica la cuenta 3110 resultados del ejercicio, a la cuenta 3109 resultado de ejercicios anteriores, de acuerdo con el instructivo 002 del 1 de diciembre de 2022 de la Contaduría General de la Nación.



**NOTA 28. INGRESOS - COMPOSICION**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	7,371,445,377	6,314,810,869	1,056,634,508
4.4	Cr	Transferencias	7,371,444,440	6,314,805,176	1,056,639,264
4.8	Cr	Otros ingresos	937	5,693	-4,756

**28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	7,371,444,440	6,314,805,176	1,056,639,264
4.4		TRANSFERENCIAS	7,371,444,440	6,314,805,176	1,056,639,264
4.4.28	Cr	Otras Transferencias	7,371,444,440	6,314,805,176	0

Los ingresos recibidos por la Asamblea Departamental de Santander en efectivo y/o equivalente al efectivo, corresponden a los fondos de ICLD y RECBCE que recibe de la Gobernación de Santander, para el pago de los gastos de funcionamiento incluidos en el presupuesto.

**NOTA 29. GASTOS-COMPOSICION**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	6,980,443,794	6,017,992,539	962,451,255
5.1	Db	De administración y operación	6,967,157,193	5,997,911,671	969,245,522
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	13,284,909	20,079,738	-6,794,829
5.8	Db	Otros gastos	1,692	1,130	562

Representan para la Asamblea Departamental de Santander, las salidas de recursos, los cuales son susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria. Los egresos de la Asamblea Departamental de Santander están compuestos por los gastos de funcionamiento. Es importante resaltar que toda erogación se documenta mediante soportes de origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren. Los hechos económicos se reconocen y contabilizan en el período contable cuando se recibe el bien o servicio. Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto o por el supervisor autorizado y ajustarse a las normas que rigen para la ejecución del presupuesto.



**Anexo 29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>6,967,157,193</b>	<b>5,997,911,671</b>	<b>969,245,522</b>
5.1	Db	<b>De Administración y Operación</b>	<b>6,967,157,193</b>	<b>5,997,911,671</b>	<b>969,245,522</b>
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	3,124,849,744	2,817,948,922	306,900,822
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	723,900,155	611,291,053	112,609,102
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	150,393,500	125,468,400	24,925,100
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	1,350,769,155	1,144,660,412	206,108,743
5.1.11	Db	Generales	1,617,244,639	1,298,542,884	318,701,755

Las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico. En este grupo se tienen los gastos de nómina de los servidores públicos, contribuciones imputadas y efectivas generadas por la nómina, prestaciones sociales, gastos diversos, los gastos generales comprenden suministros \$6.929.900, servicios públicos \$660.344, impresos y publicaciones \$20.867.843, honorarios CPS \$1.526.767.101 y los impuestos, contribuciones y tasas a cargo de la Asamblea Departamental de Santander.

**Anexo 29.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>13,284,909</b>	<b>20,079,738</b>	<b>-6,794,829</b>
		<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>11,747,412</b>	<b>18,542,241</b>	<b>-6,794,829</b>
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	11,747,412	18,542,241	-6,794,829
		<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>1,537,497</b>	<b>1,537,497</b>	<b>0</b>
5.3.66	Db	De activos intangibles	1,537,497	1,537,497	0

El cálculo de la depreciación y amortización en el periodo contable por la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo se realiza por el método de línea recta, el cual es causado mensualmente, teniendo en cuenta la vida útil del activo.

**RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ**  
Presidente  
Asamblea Departamental de Santander

**INELDA LEÓN NIEVES**  
Contadora T.P.No. 74352-T  
Asamblea Departamental de Santander